Provision de Idalguia de
Dn Agustin Ortiz

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Alonso Xavier Muñoz ss.no del Rey nro S.or pu.co del Num.o y Aiuntam.to de esta villa de Caravaca Zertifico que dos R.s Probisiones Ganadas a instancia de D.n Agustin Hortiz Gazon vecino de esta villa sobre su Ydalguia a la letra son las sig.tes

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Balencia, de Galicia, de Mallorca, de Zerdeña, de Cordoba, de Corzega, de Murcia, de Jaen, S.or de Vizcaia de Molina R.a Avas, la Justicia, y Regim.to Con Zejo, vezinos, y estado de ombres buenos, empadronadores, y repartidores de Hedesa, merindad de Montija, y demas a quien tocase la execuz.on y Cumplim.to de lo que de yuso en esta nra Carta, y R.l Probision, se hara mencion, salud, y Gracia; sabed, que ante los nros Al.des de los hijosdalgo de la nra Corte, y chancilleria, que reside en la Ciudad de Balladolid se presento la peticion del tenor sig.te Muy Poderoso S.or Manuel Ramon de la Portilla en nombre de D.n Agustin Hortiz, y Gazon, natural del Lugar de Nocedo, y vezino del de Hedesa, Ambos de la merindad de Montija, y residente en la villa de Caravaca; hijo lex.mo de D.n Agustin Hortiz de Villate, y D.a Fran.ca Gazon vezinos que fueron de dho Lugar de Nocedo, ... con la misma Lexitimidad, por linia Paterna de D.n Jph Hortiz, y D.a Maria Gomez, que tambien lo fueron de el, y de la villa Sarna, y por la materna de D.n Juan Gazon, y D.a Maria de Ballejo, vezinos que fueron del Lugar de villa Sante de la m